



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Se hace pública la notificación de la resolución final del procedimiento sancionador que se tramita en estas dependencias con número de expediente 131/2014 por infracción al artículo 34.3 b de la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados, que se siguen en este Ayuntamiento contra don Salah El Khallouki con N.I.E. X-5031492-N y último domicilio conocido en calle Pintor Escudero Espr. número 14, Torrelavega (Cantabria) , y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado de que ha sido dictada resolución final de Alcaldía de procedimiento sancionador y se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, sito en la plaza de la Constitución, sin número, a los efectos oportunos.

La Puebla Almoradiel 28 de enero de 2015.- La Alcaldesa, Julia Villarejo Herrando.

N.º 1.-1079